



SOLICITUD

razón social, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento

Relojería

Situación

D. Mariano Ribero Hoyo que habita en la calle Agustina Merano núm. 6 piso 4 solicita autorización para Traspaso un establecimiento de Relojería en la calle Plata y Goni núm. 16 piso 6º previo el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local 3.900 - (tres mil novecientos pesetas)

Observaciones.

Nota importante. - El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 30 de Diciembre de 1952

- DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

Al

San Sebastián 3 de DIC. 1952 de 19

El Jefe del Negociado 1.º

Josef Zahraín

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta: que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.--

San Sebastián 7 de Enero de 1953.

Firma,

Al

San Sebastián de de 19

El Jefe del Negociado 1.º

El informando sobre esta solicitud manifiesta:

San Sebastián de de 19

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de de 19

El Alcalde.

Informe emitido por los Sres Investigadores del Servicio de Inspección de Rentas

Realizada la correspondiente investigación se ha comprobado la BAJA TOTAL, por cese, (fallecimiento) del local dedicado a RELOJERIA en el bajo de la casa nº 16 de la calle PEÑA Y GOÑI, a nombre de D. MARIANO RIVERO NORO, representado por Dña. Cecilia Ezquiaga Garmendia.

Dios guarde a Vd, muchos años.

San Sebastián, 29 de junio de 1.979.

El Investigador,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. Ezquiaga', written over a horizontal line.

SR. JEFE DEL NEGOCIADO DE GOBERNACION